Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal

Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080

Alto Paraná - Paraguay

Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 53/2010 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A." PARA EL TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA, COLEGIO CARLOS A. LOPEZ.

Santa Rosa del Monday 06 de abril de 2010

VISTO: El informe emanado de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 15 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas para el TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN EL COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ, se presentaron las siguientes ofertas: **1- TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.,** por un monto de **Gs: 104.821.000** (guaraníes ciento cuatro millones ochocientos veintiún mil) **2- PAMETAL,** por un monto de **Gs: 117.734.588** (guaraníes ciento diez y siete millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho) **3- REV EMPRENDIMIENTO,** por un monto de **Gs: 124.359.110** (guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento diez).

Que, evaluadas las mismas, resulta más solvente la presentada por la empresa "**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**" según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la construcción referida.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.** para el TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA, COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ, por un valor de **GS: 104.821.000** (Guaraníes ciento cuatro millones ochocientos veintiún mil).

ART. 3º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **09/2010 (I.M.).**

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

.....
Maria Petter de Villalba
Secretaria General

.....
Melanio Bogarin
Intendente Municipal

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 07/10 (J.M.)

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY APRUEBA LA RESOLUCION Nº 53/10 I.M. POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ``TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.`` PARA EL TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN EL COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTA ROSA DEL MONDAY.----------

Santa Rosa del Monday, 16 de abril de 2010.-

VISTO: la Nota remitida por la Intendencia Municipal, donde solicita la Homologación de la **Resolución Nº 53/10 I.M.** de referencia, y.----------

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución **Nº 53/10 I.M.,** la Intendencia Municipal ha Adjudicado a la Empresa ``**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**` para el *TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN EL COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTA ROSA DEL MONDAY.*----------

QUE: Conforme a la Citada Resolución, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de Contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, por lo que la plenaria basado en el Dictamen de la Comisión Asesora de Obras Publicas y servicios y la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las Disposiciones del Art. 216 y demás concordantes de la ley 3.966 Orgánica Municipal

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1º: APROBAR la resolución **Nº 53/10 I.M.** por la cual se Adjudica a la Empresa ``**TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.**`` para el *TECHADO Y READECUACION LUMINICA DE CANCHA POLIDEPORTIVA EN COLEGIO CARLOS ANTONIO LOPEZ DE SANTA ROSA DEL MONDAY.*----------

ART. 2º: : AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal la firma del contrato con la Empresa Adjudicada. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

……..
Sergio A. Chamorro Sostoa
SECRETARIO J.M.

……
Jorgelina Gonzáles Armoa
PRESIDENTA J.M.